

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00924 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de Compensar EPS, para los fines legales pertinentes.

Se requiere al demandante para que se sirva notificar al ejecutado RICHARD ROLANDO BALLESTEROS MADRID en las direcciones físicas señaladas por la Entidad Promotora de Salud mediante correos electrónicos de data 26 de octubre de 2020, es decir, KR 77 # 19-35 T8 Apto 103 La Pradera de Bogotá, y Carrera 88 #18-60 casa 74 de Bogotá o en su lugar de trabajo ORTOPEDICA EUROPEA S A S.

Por otro lado, se exhorta al ejecutante que se sirva cumplir con lo ordenado en auto del 5 de octubre de 2020, referente a notificar a la sociedad IMPLANTES Y OSTEOSINTESIS DE COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION es implantesyosteosintesis@gmail.com, o en su defecto en la Cra 77 # 19 - 35 T8 Apto 103 La Pradera de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

.

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5589446e0fbb545abd66b151e979bebdba40b079f6b363923acf47213500fb8c9

Documento generado en 26/11/2020 05:03:50 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>